



Resolución de Dirección Ejecutiva

No. 195-2009-FONDEPES/DE

LIMA, 12 DE Octubre

DE 200...⁹.

VISTO; el Proveído del Jefe de la Sede Paita en la Nota N° 251-2009/FONDEPES-SEDE PAITA/UCA de la Unidad de Capacitación, referente a la emisión del Dispositivo de aprobación del Syllabus, Programa y Presupuesto del Curso de Capacitación "Formación para Marinero de Pesca Artesanal";

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, con autonomía técnica, económica y administrativa; cuya finalidad es promover y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo prioritario de la pesca artesanal y de las actividades pesqueras y de acuicultura en general;

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2007-PRODUCE, publicado el 02 de abril del 2007 se aprobó la Fusión del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita – CEP PAITA con el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, bajo la modalidad de fusión por absorción, correspondiéndole al Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, la calidad de ente incorporante;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 669-2008-PRODUCE, publicada el 04 de septiembre de 2008, se declaró la desactivación y extinción del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita – CEP PAITA, al haber concluido el proceso de fusión; por lo que toda referencia que hubiere a la entidad absorbida respecto a sus bienes muebles e inmuebles, recursos, personal, acervo documentario, posición contractual, obligaciones, pasivos y activos y a las competencias, funciones y atribuciones que venía ejerciendo, deberán entenderse como hechas al FONDEPES;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 095-2008-FONDEPES/PCD se asigna al Director Ejecutivo, con eficacia anticipada al 04 de Septiembre de 2008 y en tanto no se apruebe y promulgue el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, las competencias, atribuciones y facultades para la gestión administrativa y funcional de la Sede Paita, Sede Ilo y Sede Pucusana;

Que, mediante Acuerdo de Actividad N° 075-2009, suscrito entre FONDEPES y el Gremio de Pescadores del Puerto San Pedro Talara, representado por su Presidente Sr. Ascensión Periche Eca, se desarrolló el curso "Formación para Marinero de Pesca Artesanal"; en el Distrito de Pariñas, Provincia de Talara, Departamento de Piura, del 22 de Agosto al 14 de Septiembre de 2009;

Que, habiendo culminado el mencionado curso y a fin de resaltar la transparencia y legalidad de la aprobación y emisión de los certificados de los alumnos participantes, se hace necesario aprobar la lista de alumnos que deben obtener la certificación correspondiente al haber aprobado dicho curso y;



PRADA

Con la opinión favorable del Jefe de la Sede Paíta, el Jefe de la Unidad de Capacitación y el Jefe de la Sub Unidad de Formación y Transferencia Tecnológica;



SE RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar la Lista de los 29 Alumnos que han aprobado el curso "Formación para Marinero de Pesca Artesanal"; desarrollado en el Distrito de Pariñas, Provincia de Talara, Departamento de Piura, del 22 de Agosto al 14 de Septiembre de 2009; detallándose en el Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución, la relación de dichos alumnos, Número de Registro, Libro y Folio; para la certificación respectiva.



Regístrese y Comuníquese

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO



DR. LUIS ALFREDO ICOCHEA SALAS
Director Ejecutivo



S. PRADA

Resolución de Dirección Ejecutiva
No. 195-2009-FONDEPES/DE

Lima, 12 de Octubre de 2009...

ANEXO

LISTA DE ALUMNOS APROBADOS

Formación y Transferencia Tecnológica

CURSO : FORMACION PARA MARINERO DE PESCA
ARTESANAL
INSTITUCION : DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL
SEDE : TALARA
FECHA : DEL 22 DE AGOSTO AL 14 DE SETIEMBRE DEL 2009
COORDINADOR : ING. ULISES VILELA ESPINOZA

N°	N° de Registro	Libro	Folio	Apellidos y Nombres
01	DF2-218-2009	001	009	AREVALO CHINGA, Luis Alexander
02	DF2-219-2009	001	009	BERMEO MELENDRES, Wilmer
03	DF2-221-2009	001	009	CHAPILLIQUEN PANTA, Edgar Jonathan
04	DF2-222-2009	001	009	CHAVEZ CASTILLO, Manuel
05	DF2-223-2009	001	009	CHAVEZ FIESTAS, José Ronald
06	DF2-225-2009	001	009	ECA FIESTAS, Héctor Jean
07	DF2-227-2009	001	009	FERNANDEZ PANTA, José Fernando
08	DF2-228-2009	001	009	FERNANDEZ ZAPATA, Percy Luis
09	DF2-229-2009	001	009	FLORES ROJAS, Frank Junior
10	DF2-230-2009	001	009	FLORES ROJAS, José Martín
11	DF2-231-2009	001	009	GALAN PANTA, Emmanuel Benjamin
12	DF2-232-2009	001	009	JULCA OBREGON, Cirilo Honorato
13	DF2-233-2009	001	009	JULCA OBREGON, Justiniano Alberto
14	DF2-235-2009	001	009	LLENQUE CHUNGA, Jhon Henry
15	DF2-236-2009	001	009	LOPEZ OLAYA, Arturo
16	DF2-237-2009	001	009	MACALUPU MENDOZA, Andrés
17	DF2-238-2009	001	009	MARTINEZ CAVERO, Juan Alberto
18	DF2-239-2009	001	009	NIZAMA SUNCIÓN, Jorge Armando
19	DF2-240-2009	001	009	PANTA PERICHE, Pascual Junior
20	DF2-241-2009	001	009	PANTA RUMICHE, José Luis
21	DF2-242-2009	001	009	PAZOS PERICHE, Juan Víctor
22	DF2-243-2009	001	009	RAMIREZ PAIVA, Irving Alexis
23	DF2-244-2009	001	009	RODRIGUEZ JULCAHUANCA, Antonio
24	DF2-246-2009	001	009	RUMICHE AMAYA, Jhon Manuel
25	DF2-247-2009	001	009	RUMICHE AMAYA, Josue Omar
26	DF2-248-2009	001	009	RUMICHE PERICHE, Isamir Orlando
27	DF2-249-2009	001	009	RUMICHE SILVA, Carlos Alberto
28	DF2-251-2009	001	009	SOTO PERICHE, José Omar
29	DF2-252-2009	001	009	VILLEGAS CALLE, José Teodilo

